

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DRIGER S. A.

LUGAR, DIA Y HORA DE CELEBRACIÓN.- En Guayaquil, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil veinte, en el local social de la Compañía ubicado en Víctor Manuel Rendón 920 y Rumichaca, cuarto piso, oficina 1, a las 15h00 horas.

ASISTENTES.- Asisten a la celebración de la presente Junta, las siguientes personas: Sr. Jacobo Merchán Cantos, propietario de setecientas acciones de un dólar cada una; la señora Silvia María Hernández Álvarez, propietaria de cien acciones de un dólar cada una.

QUORUM.- En la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, se encuentra reunido todo el capital suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que asciende a ochocientos dólares, dividido en ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una.

Estando presente todo el capital social de la compañía, los accionistas resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, omitiéndose por tal motivo el requisito de convocatoria.

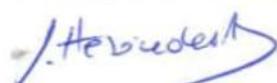
PRESIDENTE Y SECRETARIA.- Preside la sesión el señor Jacobo Merchán Cantos, y actúa de Secretaria la señora Ing. Silvia María Hernández Álvarez. Una vez constatado el Quórum, el Presidente de la Junta ordena que por secretaria se de lectura al orden del día, lo que a continuación hace la Secretaria.

ORDEN DEL DÍA.-

- 1) Revisión y Aprobación de los Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) correspondientes al periodo 2019, siendo estos: Estado De Situación Financiera, Estados de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros.
- 2) Revisión y aprobación del informe del Administrador por el ejercicio económico del año 2019.
- 3) Revisión y aprobación del informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2019.
- 4) Conocimiento y aprobación sobre el destino de las utilidades de la compañía del año 2019.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.- A continuación el Presidente de la Junta señor Jacobo Merchán Cantos, le da la palabra a la Ing. Silvia María Hernández Álvarez administradora de la compañía, quien manifiesta que dando cumplimiento al Art. # 263 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente presenta el informe de su Administración por el ejercicio económico 2019, en el cual indica que la información ha sido entregada oportunamente al Comisario para su respectiva revisión y que los Estados Financieros han sido presentados de una manera razonable tomando en consideración la compañía obtuvo ingresos por \$ 22.366,91; se cubrieron costos y gastos que ascendieron a \$ 20.023,19; por lo cual se marginó una utilidad antes de participación de trabajadores de \$ 2.343,72 dólares. La participación de trabajadores ascendió a \$351,56. La utilidad del ejercicio después de Participación trabajadores es de \$1.992,16. No se causó Impuesto a la Renta este año 2019.

Se procede a entregar el informe del Comisario y luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Accionistas por unanimidad, resuelve; 1) Aprobar los Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) correspondientes al periodo 2019. 2) Aprobar el informe del Administrador por el ejercicio económico del año 2019. 3) Aprobar el informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2019. 4) Una vez conocida la utilidad del ejercicio 2019 por \$1.992,16 los accionistas deciden por unanimidad dar de baja con ese valor a las pérdidas acumuladas de \$ 4.785,89 y la diferencia de pérdidas acumuladas por \$2.793,73 darla de baja con la cuenta Resultados acumulados por adopción 1era vez de NIIF a fin de presentar de mejor manera el patrimonio de la compañía. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta, declara concluida la sesión, concediendo previamente un receso para la redacción del acta. Hecho que fue y leído a los concurrentes, es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, firmando para constancia todos los asistentes. Se declara concluida la sesión a las 17h00 horas. f) Sr. Jacobo Merchán Cantos; f) Ing. Silvia María Hernández Álvarez. CERTIFICO: Que el acta que antecede es conforme con su original, el que reposa en los archivos de la compañía y al que me remitiré en caso necesario.



Ing. Silvia Hernández A.
Secretaria